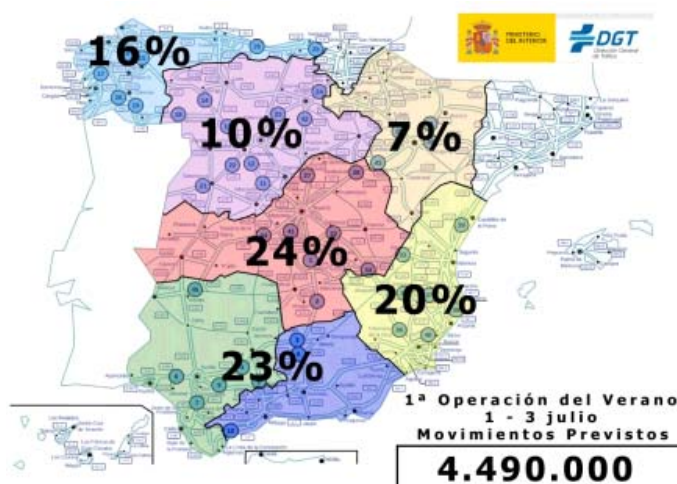


Verano 2022

4,5 millones de desplazamientos previstos por carretera para la primera operación salida del verano

- Se adoptarán medidas de regulación y gestión del tráfico y se vigilará a pie de carretera y desde el aire los comportamientos de los conductores en carretera.
- Se incorporan a la vigilancia 34 motos camufladas de la ATGC como prueba piloto. Circularán durante los fines de semana por las zonas de mayor siniestralidad de motoristas.
- Preocupación por el aumento de fallecidos en autopistas y autovías, pero siguen siendo las carreteras convencionales donde fallecen 7 de cada 10 personas.

30 de junio de 2022.- Todo preparado para que a partir de mañana viernes a las 15:00 horas dé comienzo la primera operación especial de tráfico del verano, un dispositivo que se ampliará hasta la medianoche del domingo 3 de julio y para el que hay previsto 4,5 millones de desplazamientos por carretera. Para todo el mes de julio, el número de movimientos previstos es de 44 millones.





Como suele ser habitual y no solo en operaciones especiales, sino durante todos los fines de semana del verano, las horas más desfavorables para iniciar el viaje son entre las 15:00 y las 23:00 horas de mañana viernes y durante la mañana del sábado, donde el tráfico será intenso sobre todo a las salidas de las grandes ciudades. La tarde del domingo con el regreso de muchos ciudadanos a sus lugares de residencia tras haber finalizado el fin de semana, también se producirá una mayor intensidad de tráfico de entrada a los núcleos urbanos, que se prolongará hasta altas horas de la noche.

Las carreteras por comunidades autónomas con mayores intensidades de tráfico suelen ser:

ANDALUCÍA:

Carreteras: AP-4, AP-7, AP-46, A-4, A-7, A-44, A-45, A-49, A-66, A-92, A-92M, A-357 y MA-20.

ARAGÓN:

Carreteras: AP-2, AP-68, A-2 y A-23.

ASTURIAS:

Carreteras: AP-66, A-8, A-66 y N-634.

CANTABRIA:

Carreteras: A-8, A-67, S-10 y S-30.

CASTILLA - LA MANCHA:

Carreteras: AP-36, A-3, A-4, A-5, A-30, A-31, A-40, A-41 y A-42.

CASTILLA y LEÓN:

Carreteras: AP-1, AP-6, A-1, A-6, A-52, A-62, A-66, A-67 y N-630.

COMUNIDAD VALENCIANA:

Carreteras: AP-7, A-3, A-7, A-31 y N-332.

EXTREMADURA:

Carreteras: A-5 y A-66.

GALICIA:

Carreteras: AP-9, A-6, A-8, A-52, A-55 y N-550.

ILLES BALEARS:

Carreteras: Ma-1, Ma-13, Ma-19 y Ma-20.

MADRID:

Carreteras: AP-6, A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6 y M-40.

REGIÓN DE MURCIA:

Carreteras: AP-7, A-7, A-30, RM-12 y RM-19.

NAVARRA:

Carreteras: AP-15, A-1, A-10, A-12, A-15 y A-21.

LA RIOJA:

Carreteras: AP-68, A-12, N-111 y N-232.

Además, este año se ha retomado la Operación Paso del Estrecho, lo que significa que transitarán por nuestras carreteras más de 700.000 vehículos de ciudadanos provenientes de otros países europeos, que regresan a sus países de origen en África. Además está el Paso a Portugal, para el que la DGT en coordinación con las autoridades portuguesas atenderá a otros 250.000 vehículos más que circularán por nuestro territorio, desde Francia a Portugal con motivo vacacional.

Principales movimientos turísticos y de tránsito Verano 2022



Para facilitar la movilidad en carretera, Tráfico establecerá las siguientes medidas:

- Instalación de carriles reversibles y adicionales con conos en los momentos de mayor afluencia circulatoria y tramos en determinadas carreteras.
- Establecimiento y señalización de itinerarios alternativos.
- Señalización dinámica a través de 2.200 paneles de mensaje variable de las principales variables del tráfico: tiempos de recorrido, itinerarios alternativos, incidencias en la vía, etc.
- Paralización de las obras que afecten a las calzadas en todas las carreteras para minimizar la afección al tráfico durante los días de la operación salida-retorno de verano.
- Se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos.
- Se restringirá la circulación de camiones que transporten mercancías peligrosas y vehículos que precisen autorización especial para



circular en determinadas horas de los días con más desplazamientos.

- Se informará puntualmente sobre cualquier incidencia en carretera a través de los boletines informativos de las emisoras de radio, en redes sociales con los hashtags #VeranoSeguro y #SaberloEsEmpezarAEvitarlo, en internet www.dgt.es y en el teléfono 011.

Se puede consultar el dispositivo completo en el siguiente enlace:

<https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-traffic/recomendaciones-de-traffic/>

VELAMOS POR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

Además de facilitar la movilidad por carretera, también queremos que los viajes sean seguros, para lo que la Dirección General de Tráfico cuenta con los siguientes medios:

- 780 radares fijos de control de velocidad, de los cuales 92 son de tramo.
- 545 radares móviles.
- 12 helicópteros.
- 245 cámaras de control de móvil y de cinturón, 29 cámaras más que el pasado verano.
- 39 drones para actividades de regulación, 23 de ellos con capacidad de denuncia.
- 34 motos camufladas de la ATGC que circularán por las carreteras de mayor siniestralidad de motoristas con el objetivo de reducir la siniestralidad y comprobar que se hace una conducción responsable. Estas motos forman parte de una prueba piloto que se llevará a cabo durante los fines de semana de verano.
- Campaña de vigilancia del cumplimiento de los límites de velocidad. El lunes próximo, Tráfico pone en marcha una campaña especial de control de velocidad en la que, durante 7 días, se intensificará la



vigilancia en carreteras para comprobar que se cumplen los límites establecidos en las vías. Como ya se anunció a principios de semana, se incrementarán la vigilancia con radares móviles embarcados en vehículos rotulados y camuflados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en autopistas y autovías debido al aumento de fallecidos en estas vías, sin olvidar que son en las vías convencionales donde fallecen 7 de cada 10 personas.

PONER EN PRÁCTICA LO QUE SE CONOCE

- Mejor más despacio, sobre todo en las carreteras convencionales, donde la velocidad genérica es 90km/h.
- Respetar la velocidad establecida en cada vía y mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente. Invadir esta distancia de seguridad es agresivo, inaceptable y lo más grave, provoca accidentes.
- Si bebe no conduzca y si alguien del grupo con el que está ha bebido es su responsabilidad no dejarle conducir. Para los menores de edad, la única tasa es la 0,0.
- Apague el móvil si va a conducir o ponga el modo coche en aquellos dispositivos que lo lleven incorporado. No hay nada que no pueda esperar. Además, si se lleva el móvil en la mano se detraen 6 puntos del permiso de conducir.
- Llevar bien puesto el cinturón de seguridad y a los menores en su sistema de retención infantil, tanto en trayectos largos como en los cortos. Con la entrada en vigor de la reforma de la Ley son 4 los puntos a detraer por no llevarlo o llevarlo mal puesto.
- Parar cada dos horas en los trayectos largos para descansar. La fatiga en la conducción es una mala aliada.
- Atención especial a los motoristas y al resto de conductores por la vulnerabilidad que supone las dos ruedas.
- Si es usuario de bicicleta, además del casco hay que circular con luces y prenda reflectante por la noche o en condiciones de baja visibilidad.



- En el caso de los peatones, si camina por vías fuera de poblado, recordar que debe hacerlo por la izquierda y si es de noche o en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad, deberá ir provisto de chaleco u otra prenda reflectante. Cada año más de 100 personas fallecen al ser atropelladas en carretera.